

**REGLAMENTO TECNICO
DEPORTE DE ORIENTACION
CAMPEONATO DE ESPAÑA
INFANTIL 2.005**

ORIENTACIÓN (2.005)

1.- REPRESENTACIONES PARTICIPANTES

Podrán participar todas las Comunidades Autónomas y las ciudades dotadas del estatuto de autonomía de Ceuta y Melilla, con un equipo masculino y otro femenino.

Todos los equipos podrán estar integrados por alumnos/as de colegios, selecciones, clubes de orientación etc, que se ajusten a la edad del apartado segundo.

2.- EDAD DE LOS PARTICIPANTES

Nacidos/as en 1.991 y 1.992, que cumplan los requisitos indicados en el presente Reglamento.

Se permite la participación de los nacidos/as en 1.993

Se permite la participación de deportistas extranjeros en las mismas condiciones que establece el apartado 8.1 del presente Reglamento.

3.- LUGAR Y FECHA DE CELEBRACION

LUGAR: A determinar

Fecha : Del 17 al 23 de Junio

4.- SISTEMA DE COMPETICION

Cada Comunidad Autónoma participante podrá estar representada por un equipo masculino y otro femenino. La participación de cada equipo será de cuatro deportistas. A cada equipo le corresponderá un entrenador.

5.- REGLAS TECNICAS

5.1. La competición consistirá en la realización de un recorrido en el que el/la participante debe pasar por unos puntos o controles, marcados en el mapa y materializados en el terreno.

5.2. El recorrido debe hacerse de forma individual y con la única ayuda del mapa y la brújula, presentando a su finalización la tarjeta de control con las marcas correspondientes a cada baliza, o la pinza electrónica con todas las bases picadas. No se permitirá la utilización de cualquier aparato de medición de distancias.

Para que un/a participante pueda clasificarse en una prueba, deberá de realizar el recorrido completo y en el orden establecido, presentando a su finalización la tarjeta de control con las marcas correspondientes a cada baliza.

Para que un equipo pueda ser clasificado en la carrera de relevos, todos/as sus componentes han de finalizar correctamente su respectivo recorrido.

5.3. Los controles se materializarán por balizas, que serán prismas de tela de 30x30 cm. divididas diagonalmente con los colores blanco y naranja. En cada baliza existirá una pinza de control, para marcar la tarjeta de control de cada participante, o una base donde se introducirá la pinza electrónica hasta que esta emita la señal visual y acústica..

5.4. La clasificación que será por equipos, se realizará en función del tiempo resultante obtenido tras efectuar el recorrido completamente, en el orden impuesto y presentando en la línea de meta la tarjeta de control con todas las marcas correctas de las pinzas de cada una de las balizas, o la pinza electrónica con todas las bases picadas. Se asignarán tantos puntos al primer/a clasificado/a como participantes inscritos, al segundo, un punto menos y así sucesivamente. La suma de los puntos de los tres mejores clasificados de cada equipo que completen la prueba clásica y la media más los obtenidos en el relevo, asignará la puntuación y clasificación final de cada equipo.

5.5. El trazado del recorrido. La responsabilidad técnica de la organización de las pruebas, correrá a cargo de la Federación Española de Orientación, que a su vez podrá delegar en un club o federación de la zona donde se realicen las actividades.

6.- PROGRAMA GENERAL

DIA 1º: Tarde: **Incorporación y control de documentación, acreditación y alojamiento**

DIA 2º **Reunión técnica, entrenamiento en el circuito**

DIA 3º: Mañana: **Carrera media**

Tarde : **Inauguración Oficial**

DIA 4º: Mañana: **Carrera de Sprint (velocidad)**

Tarde : **Programa Cultural**

DIA 5º: Mañana: **Carrera clásica**

Tarde : **Conferencias, intercambios con otros deportes**

DIA 6º: Mañana : **Carrera de relevos**

Tarde : **Clausura General de todos los deportes.**

DIA 7º **REGRESO**

7.- DELEGADO FEDERATIVO

La Federación Española de Orientación,(FEDO), designará para este Campeonato Infantil un Delegado Federativo, que será el responsable del buen desarrollo de la Competición, coordinará las funciones asignadas por el Comité Organizador, dirigirá la reunión técnica del primer día de incorporación, y estará presente en el proceso de acreditación.

8.- DOCUMENTACION DE LOS PARTICIPANTES

8.1. Documentación Individual

Todos/as los/las participantes deberán estar en posesión de:

a) La licencia o documento exigido por su respectiva Comunidad Autónoma o Federación Autonómica, debidamente diligenciada para la temporada 2.004-2.005.

b) D.N.I. o Pasaporte individual originales para los/las participantes españoles/as, y tarjeta de residente, o pasaporte individual originales para los/las participantes extranjeros/as

c) Una fotografía tamaño carnet para la acreditación

Las comunidades que no utilicen licencia deportiva lo deberán de comunicar por escrito al CSD y a la comunidad organizadora

8.2. Documentación colectiva

Los formularios de inscripción debidamente cumplimentados por las Comunidades Autónomas, servirán a efectos de documentación colectiva.

Estos formularios deberán ser remitidos al Consejo Superior de Deportes, Subdirección General de Cooperación Deportiva y Deporte Paralímpico antes de las 12 horas del 10 de Junio del año 2.005, así como, a la Comunidad sede del Campeonato.

8.3. Acreditaciones

Todos/as los/las participantes en esta Fase Final que tengan toda la documentación completa y correcta, les será sellada y entregada la tarjeta de acreditación, que servirá como identificación en los alojamientos, instalaciones deportivas y actos comunitarios que se celebren con motivo de este Campeonato de España Infantil y que será el único documento válido para poder participar en la competición

El plazo para subsanar las incidencias que se hayan producido en la acreditación y que la Comisión Técnica considere subsanables, quedará abierto durante todo el Campeonato, entendiéndose que será única y exclusivamente para los deportistas inscritos en la documentación colectiva, en tiempo y forma que marcan las fechas de presentación y cambios de dicha documentación, no pudiendo modificar en ningún momento la citada inscripción. La documentación deberá ser entregada por el delegado del equipo a un miembro de la Comisión Técnica indicada anteriormente.

9.- PREMIOS

9.1 Individual

Se hará entrega de medallas y diplomas a los tres primeros clasificados/as en las carreras de clásica, media , sprint y relevos.

Al primer clasificado/a individual por la suma de puntos de las tres pruebas (clásica, media y sprint) se les premiará con un lote de material deportivo.

9.2. Por equipos

Los equipos clasificados en primero, segundo, y tercer lugar, sumando todas las modalidades, recibirán un trofeo y a sus integrantes se les hará entrega de un diploma, y las medallas correspondientes.

A los/las componentes del equipo ganador se les hará entrega de un lote de material deportivo.

10.- ADICIONAL

El presente Reglamento será de exclusiva aplicación en este Campeonato.

Para todo lo no contemplado en el presente reglamento, se aplicará el Reglamento de la Federación Española de Orientación (FEDO). Se recomienda a las C.C.A.A., contemplar dicho reglamento a la hora de realizar las fases autonómicas correspondientes

ORIENTACIÓN INFANTIL

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE _____

CATEGORIA MASCULINA

APELLIDOS Y NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO
1.-	
2.-	
3.-	
4.-	
ENTRENADOR/A:	

CATEGORIA FEMENINA

APELLIDOS Y NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO
1.-	
2.-	
3.-	
4.-	
ENTRENADOR/A:	

DILIGENCIA: Para hacer constar que los participantes relacionados reúnen las condiciones exigidas en la Resolución del Secretario de Estado-Presidente del Consejo Superior de Deportes, de fecha 18 de Octubre 2.004, por la que se convocan el Campeonato de España Infantil para la temporada 2004/2005.

En _____ a ____ de _____ del año 2.005

Por la Comunidad Autónoma

(sello) Fdo